

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4989 BUTAL INVERSIONES, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que en la junta general extraordinaria de accionistas de BUTAL INVERSIONES, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el pasado 15 de junio de 2022, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en la suma de CIEN EUROS (100,00 €) mediante la amortización de CIEN (100) acciones, en particular, las numeradas correlativamente de la 4.105.996 a la 4.106.095, ambas inclusive y de NOVENTA Y SEIS EUROS (96,00 €) mediante la amortización de NOVENTA Y SEIS (96) acciones, en particular, las numeradas correlativamente de la 4.233.561 a la 4.233.656, ambas inclusive, con la finalidad de devolver a los accionistas afectados el valor de las aportaciones en la cantidad de 196,00 euros, de donde resulta una devolución por acción de 1 euro.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 170.2 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la amortización de las citadas acciones ha sido acordada por la mayoría de los accionistas afectados.

La reducción del capital social se efectúa con cargo a beneficios o a reservas libres, por lo que los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la misma. Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 c) de la LSC, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destinará a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

En Madrid, 4 de julio de 2022.- Administrador Solidario, D. Antonio Burbano Talamás.

ID: A220029282-1